



En Villaviciosa de Odón a 10 de septiembre 2024

Estimado concejal del excelentísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Me dirijo a usted como Presidenta de la Entidad Urbanística el Bosque, para en mi propio nombre y el del resto de miembros de la actual Junta de Gobierno de dicha Entidad Urbanística, solicitar su amparo ante una grave afirmación realizada por un concejal de grupo electoral EBE, Don Diego Sánchez a través de su canal oficial de WhatsApp EL Bosque Existe, del cual él es uno de los administradores.

Los comentarios se produjeron el pasado 6 de septiembre de 2024, cito textualmente; *“Durante la campaña el alcalde ofreció a personas que pertenecen a la directiva de la entidad darles un puesto en el pp de villa si hacían lo posible para boicotear a EBE”* *“Esto nos lo ha dicho el propio alcalde”* *“Silvia lo puede atestiguar”* *“Ahora podéis unir hilos”* *“Salto de la junta de la entidad al pp de villa y de ahí a ser concejal”* *“Si no lo hemos dicho antes es por no meter más cizaña. Pero visto lo visto...”* *“se juegan mucho dinero y lo más importante para ellos, su pan”* *“sueldos buenos, poder, prestigio en el pueblo”* todo esto dejando generar comentarios entre otros miembros de ese grupo, que orquestados por él creaban preocupación por lo afirmado.

Como todos ustedes en su cargo de concejales electos conocen, ofrecer puestos como concejal a cambio de boicotear a un partido político es una práctica que no sólo va en contra de los principios democráticos y éticos, sino que éste tipo de acciones pueden ser consideradas como corrupción y manipulación política, siendo ilegales.

En España, la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) establece normas claras para garantizar la transparencia y la equidad en los procesos electorales. Cualquier intento de manipular el voto o influir en los resultados de manera indebida puede tener consecuencias legales graves.

Es por todo esto, que ante la gravedad de lo expuesto y siendo rotundamente falsa esa propuesta, **solicito eleve una pregunta en el próximo pleno del mes de septiembre para aclarar dicha afirmación y proceder tras la respuesta como mejor proceda en derecho para la defensa del honor de todos los miembros aludidos, incluido el buen nombre y reputación de este Ayuntamiento que desde luego ha quedado en entredicho.**

Agradeciendo de antemano su colaboración espero entiendan la inquietud que este tipo de afirmaciones generan en la vecindad de nuestro municipio y el daño que provocan a la imagen del propio Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Quedando a su disposición para este y otros asuntos, reciba un cordial saludo.

Sonia Guijarro Trasobares
Presidenta de la Entidad Urbanística El Bosque.